



COMUNICADO SOBRE PAGO DE RETROACTIVO AL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

El salario en Colombia hace parte de la remuneración que percibe todo trabajador a cambio de los servicios prestados y éste no solo comprende la remuneración básica sino también todo lo que el trabajador recibe en dinero o especie.

El retroactivo para los trabajadores del sector educativo en Colombia, es una parte integral del salario, el cual tiene que ver con el pago de la diferencia entre lo que se les pagó y lo que realmente les correspondía, producto del incremento salarial acordado entre el sector de los trabajadores y el gobierno nacional.

Conforme a lo anterior y a pesar que la Secretaría de Educación Departamental del Cauca se ha pronunciado en dos oportunidades, a diferencia del Municipio de Popayán que no se ha manifestado oficialmente frente al tema, el pago del retroactivo no se ha hecho efectivo, en ninguna de las entidades territoriales, aduciendo, para el caso del Cauca el retraso, en errores del Sistema de Información de Gestión de Recursos-Humano.

Rechazamos de manera enfática la lentitud con la que se ha venido gestionando el pago de estos recursos y la errónea y casi siempre salida por parte de las entidades territoriales, que la demora en el pago se debe a errores tecnológicos en algunos casos y en otros en la falta de personal suficiente para la elaboración de la nómina.

Exhortamos a las respectivas entidades que ejercen control, a estar atentas ante estas situaciones, teniendo en cuenta que nos encontramos en el mes octavo del año; a las entidades territoriales a tomar cartas en el asunto y solucionar de manera inmediata los problemas tecnológicos y/o falencias por falta de personal, hecho que no ha permitido avanzar en el reconocimiento del pago del retroactivo del 2025; pues no es posible que seamos los trabajadores quienes debamos soportar las cargas por la falta de previsión y/o experticia en la elaboración de estas nóminas.

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DEL SUTEC

